

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 40

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-1701** *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Oficial de Oficios (Obra Pública) perteneciente al grupo 2-4 por el turno de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Oficial de Oficios (Obra Pública), perteneciente al grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/78/2017, de 25 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 174, de fecha 8 de septiembre, por la presente,

### RESUELVO

1º.- Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Oficial de Oficios (Obra Pública) 2-4 a don Gaspar Cuadrado Bengoechea, con DNI: 13732826D, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º.- Asignar a don Gaspar Cuadrado Bengoechea el puesto de trabajo número 8506, Oficial de Oficios-Obra Pública (ED-A, CS-A), de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

3º.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de febrero de 2018.  
El consejero de Presidencia y Justicia  
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),  
la directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/1701

CVE-2018-1701